CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **N.º 1281-15-EP,** presentada por Marco Emilio Prado Jiménez, procurador judicial de la Empresa Pública PETROECUADOR , en contra del auto de 21 de julio de 2015, dictado por la Sala Especializada de la Corte Provincial de Justicia de Cañar, dentro del juicio especial por expropiación Nro. 0215-2014, seguido en contra de Luisa Betsabe Alvarado Cordero, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., agosto 20 de 2015

PAUL PRADO CHIRIBOGA
SECRETARIO GENERAL (e)

PPCH/djm

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador